

FAJARDO

## CON PODER DE ORDEN TERRITORIAL EN EL ESTE

Junta de Planificación **transfiere facultades jerárquicas a la alcaldía** a través de un convenio

**BÁRBARA J. FIGUEROA ROSA**  
bfigueroa@primerahora.com

**FAJARDO.** Desde ayer los ciudadanos aquí pueden tramitar cualquier permiso relacionado a usos, construcción, zonificación y segregación, entre otros, gracias a un convenio que le otorgó la transferencia de estas facultades jerárquicas al ayuntamiento.

Así lo informó el presidente de la Junta de Planificación, Luis García Pelatti, quien explicó que el privilegio otorgado al municipio de Fajardo se concreta luego de más de una década de prepa-

**14**  
Los municipios que tienen Oficina de Permisos Municipal

ración en los que el ayuntamiento -liderados por el alcalde Anibal Meléndez- tuvo que cumplir con estrictos requerimientos, incluyendo la aprobación de un Plan de Ordenación Territorial.

"Reconozco que Fajardo y su alcalde trabajaron para conseguir las garantías que exige este convenio... en estos momentos que vive el País y de gobernación ceder el poder es difícil y ustedes lo lograron", resaltó García Pelatti al destacar que en 20 años este esfuerzo ha sido logrado por 14 municipios.

Por el momento, indicó el funcionario, el convenio delegará las competencias contenidas en las Jerarquías de la I a la IV, lo que significa que el municipio tendrá autoridad para emitir permisos de usos, permisos de construcción, permisos para instalación de rótulos, permisos para segregación y cambios de calificación, entre otros.

**BUENA GESTIÓN**

El alcalde Anibal Meléndez observa la firma del documento de transferencia de facultades por el presidente de la Junta de Planificación, Luis García Pelatti.

Meléndez, aspirante a la reelección por el Partido Nuevo Progresista (PNP), celebró el acontecimiento al que describió como "histórico", pues facilitará el proceso y trámite de la permisología de sus compueblanos, quienes tenían que ir a San Juan o Humacao a

realizar estas gestiones.

"Hoy, por fin podemos decir que Fajardo es un Municipio Autónomo de verdad. Queremos asegurarnos que la problemática de los permisos para nuestra gente, sea cosa del pasado y que comencemos una nueva etapa. Esto es parte integral en el desarrollo económico y social de nuestro municipio", agregó.

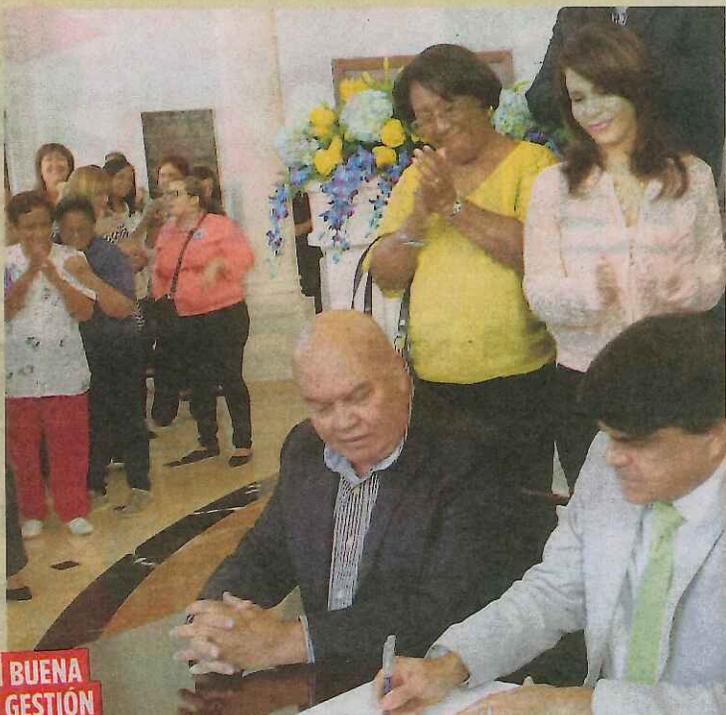
El Alcalde aseguró que ahora su meta es lograr en un periodo de un año el má-

ximo nivel jerárquico (V), el cual le permitiría, por ejemplo, otorgar permisos para la construcción de proyectos grandes como urbanizaciones, entre otros.

Otros municipios con el convenio son Ponce, Bayamón, Guaynabo, Cabo Rojo, Carolina, Caguas, Humacao, Aguadilla, Cidra, San Juan, Barranquitas, Comerío y Aibonito. Estadísticamente esto representa un 40% de la población.

**66** Reconozco que Fajardo y su Alcalde trabajaron para conseguir las garantías que exige este convenio"

**LUIS GARCÍA PELATTI**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN



Suministrada